

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****9588** *LEONCER, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Leoncer, Sociedad Anónima, en sesión de 14 de junio de 2013 ha acordado:

1.º Reducir el capital social en un millón noventa y cuatro mil euros, quedando fijado en doscientos veintiséis mil euros, mediante la amortización de diez mil novecientas cuarenta acciones, números 1 a 5870 y 7001 a 12070, todas ellas inclusive, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en un millón ciento setenta y cuatro mil euros, mediante la emisión de 11,740 nuevas acciones de 100 euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

San Andrés de Rabanedo, 14 de junio de 2013.- La Administradora solidaria, doña María José Soriano Manzanet.

ID: A130037454-1